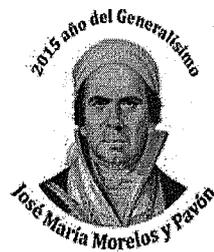


Sesión Ordinaria



Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA SESIÓN INICIADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y CONCLUIDA EL DÍA ONCE DE MARZO DEL MISMO AÑO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación de las actas de la sesión solemne y sesión ordinaria, celebrada el día 25 de Febrero del 2015.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:
 - A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 y el párrafo tercero del artículo 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.
 - B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.
 - C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XI del artículo 77 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.



Sesión Ordinaria



D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que propone derogar la figura de revocación de mandato, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

E) Se retira a petición del iniciador.

F) Iniciativa con proyecto de decreto para adicionar una fracción XLII al artículo 70, pasando la actual fracción XLII para ser fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona los artículos 31 Bis y 31 Ter de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solano.

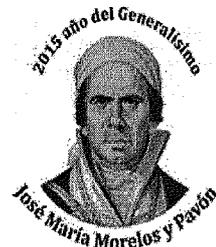
H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el cuarto párrafo del artículo 144-Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma el artículo 6 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado y sus Municipios, presentada por el diputado Isaac Pimentel Rivas.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que propone eliminar el Consejo de Participación Ciudadana, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso D) de las fracciones III y IV respectivamente del artículo 11, el párrafo tercero y octavo del artículo 28, los párrafos segundo y tercero del artículo 33, el párrafo tercero del artículo 39, el párrafo segundo del artículo 24 y los artículos 19, y 40 de Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios, con la finalidad de armonizar la

Sesión Ordinaria



ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 50, las fracciones IV, V y VI del artículo 61, las fracciones II y IV del artículo 89, el artículo 99 y 100 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

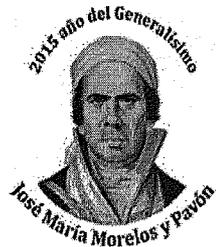
N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones VI y XII del artículo 61 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

O) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII, recorriéndose en su orden la actual para quedar como VIII del artículo 43 y se reforma el inciso B) de la fracción III del artículo 50 ambos de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 21 de la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Sesión Ordinaria



R) Iniciativa con proyecto de decreto para adicionar una fracción LXIX al artículo 38, recorriéndose la actual fracción LXVII para ser a ser la fracción LXX; y la vigente fracción LXIX, sería la fracción LXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Útiles Escolares Gratuitos para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma la fracción XXII del artículo 13, la fracción XXIII del artículo 15, la fracción XV del artículo 18 y el artículo 31 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

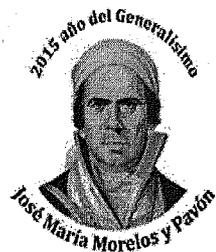
U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

W) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 6 y los artículos 75, 76 y 78 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LXI del artículo 38, el artículo 39 Bis y el párrafo quinto del artículo 79, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior

Sesión Ordinaria



de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma la fracción II del artículo 88 Duodecimos de la Ley de Salud del Estado de Morelos, con la finalidad de implementar espacios lactarios en los centros de trabajo de los sectores públicos y privados, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Familiar y del Código Procesal Familiar ambos del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

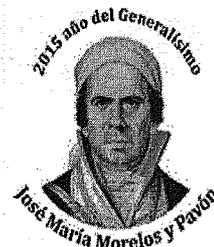
BB) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VI, en el Título Decimotercero, artículo 142 Bis del Código Penal del Estado de Morelos, presentada por el diputado David Rosas Hernández.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 102, las fracciones XIV y XV del artículo 112 y el artículo 114 y se adicionan los artículos 99 Bis, 99 Ter, 99 Quáter, la fracción XV del artículo 112; todos de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alfonso Miranda Gallegos.

7. Dictámenes de primera lectura:

A) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, mediante el cual se conceden licencias temporales a los diputados Juan Ángel Flores Bustamante, diputado Raúl Tadeo Nava, diputada Rosalina Mazari Espín, diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno, diputado Humberto Segura Guerrero, diputado Fernando

Sesión Ordinaria



Guadarrama Figueroa, diputada Amelia Marín Méndez, diputado José Manuel Agüero Tovar, diputado Joaquín Carpintero Salazar, diputado Alfonso Miranda Gallegos y el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez. (Urgente y obvia resolución).

B) Se retiró.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforman la fracción II del artículo 52, el artículo 75 y el artículo 80 todos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona una fracción III al artículo 36 Bis del Código Penal para el Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 55 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 317 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

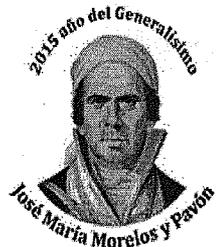
G) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entrega de Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus municipios.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma la fracción IX del artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el primer párrafo del artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que

Sesión Ordinaria



se adiciona una fracción LXX al artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Elsa Noemí Ramírez Salmorán, María Morán Abúndez, Francisco Rondes Hernández, Anastacio Ramírez Aguilar, María del Carmen Cortés Hernández, Justiniano Maldonado Avilés, Marco Antonio Ramírez Rivas, Josefina Sofía Cabrera Moreno, Norma Angélica Sotelo Pizaña, Rafal Bustos Corrales, Lorenzo Rigoberto Balbuena Ortega.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Yolanda Rangel Ravón, Javier Tenango Acosta, Gilberto López Meza, Beatriz Carrillo Colmenares, María Lucila Franco Pacheco.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Elodia Ortiz Santos, Daría Barranco López, Nicolasa Núñez Aguilar, Estela Campos Fuentes, Blanca Estela Rosas Vázquez, Lilia Meza Almanza, Luisa Hernández Rendón, Ma. Elena Hernández Yáñez, Minerva Gutiérrez Tavarez.

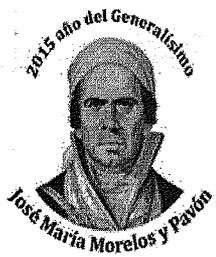
N) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Martín Pineda Salgado, José Zambrano Gargallo, Elizabeth Servín Pedroza, Herminia Torres Java, Alberta Hernández Muñoz, Rafael Domínguez Galindo, Erika de Lourdes Maldonado Domínguez.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Guillermo Miranda Altamirano.

8. Dictámenes de segunda lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de la Juventud, relativo a las observaciones realizadas por el

Sesión Ordinaria



Titular de Poder Ejecutivo a la Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma la fracción I del artículo 13; se adiciona una fracción para ser XVII, recorriéndose en su orden las fracciones que eran XVII y XVIII para ser XVIII y XIX en el artículo 14; y se reforma la fracción III del artículo 37; todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma la fracción VI del artículo 6 del decreto número mil ciento ochenta y tres por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona una fracción para ser la XVII, recorriéndose en su orden las anteriores fracciones VI y VIII para ser VIII y IX en el artículo 5, y se reforma la fracción XIV del artículo 18 del decreto número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

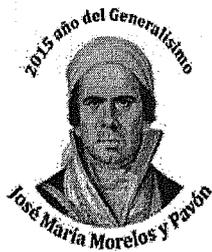
E) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma la fracción IV del artículo 72; y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el que era segundo párrafo para quedar como tercero, en el artículo 113 Bis; ambos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona el artículo 18 Bis al decreto número mil ciento ochenta y tres por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico; se adiciona el artículo 9 Bis al decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos; y se adiciona el artículo 13 Bis a la Ley que Crea el Organismo Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman el artículo 93, el segundo párrafo del artículo 128, el artículo 223, la fracción V del artículo 283, el artículo 287 y segundo párrafo del artículo 342 y se deroga el artículo 119, todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.



Sesión Ordinaria



H) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman las fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV del artículo 7, el párrafo inicial y las fracciones IX y XIII del artículo 12, los artículos 30 y 57 y la fracción I del artículo 64 todos de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona un artículo 39 Bis a la Ley de Salud del Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo al punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, a efecto de que inicie una campaña intensiva de prevención a la población del Estado de Morelos, mediante la cual se den a conocer los síntomas y las medidas de reacción que debe haber por posibles casos de contagio de Ébola.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona un artículo 51 Bis a la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos.

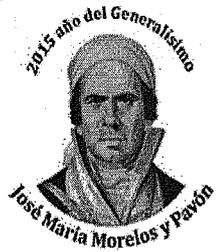
L) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman la fracción III del artículo 110 y las fracciones IV y VI del artículo 146 y se adiciona una fracción para ser la VI y se recorre en su orden las fracciones VI a VIII, para ser VII a IX en el artículo 20 y se adiciona un artículo 353 Bis de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma la fracción II del artículo 71 de la Ley de Salud del Estado de Morelos y se reforma la fracción IV del artículo 15 de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma la fracción III del apartado C) del artículo 3; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 275, así como los artículos 279 Bis y 380 Bis a la Ley de Salud del Estado de Morelos.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman el artículo 2, la fracción IV del artículo 8, así como los artículos 24 y 43 todos de la Ley de

Sesión Ordinaria



Protección Contra la Exposición Frente al Humo del Tabaco del Estado de Morelos.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Morelos, de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos y de la Ley para la Prevención y Tratamiento de Trastornos Alimenticios en el Estado de Morelos.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el párrafo inicial y se adiciona una fracción para ser la VI recorriéndose en su orden las actuales VI y VII para ser VII y VIII en el artículo 11; como, se adiciona el artículo 12 Bis todos de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos y se adiciona un inciso para ser el I), recorriéndose el actual I) para ser el J), en el artículo 4 y se adiciona un artículo 15 Bis ambos de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo al punto de acuerdo para dar respuesta al exhorto del Senado de la República para que se fortalezcan las acciones necesarias destinadas a la prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación integral del cáncer de mama.

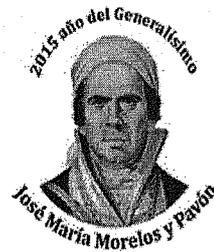
S) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo al punto de acuerdo para dar respuesta al exhorto del Senado de la República para que se promuevan reformas a la legislación respectiva en materia de salud mental.

T) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo del Tabaco del Estado de Morelos.

U) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el artículo 114 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

V) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo al punto de acuerdo para dar respuesta al exhorto del Congreso del Estado de Michoacán, por el cual el

Sesión Ordinaria



congreso del Estado de Morelos, se adhiere al acuerdo número 362 emitido por aquél, con la finalidad de que se solicite la modificación de la Norma Oficial Mexicana, NOM-014-SSA2-1994.

W) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adicionan los artículos 132 Bis y 132 Ter, dos párrafos al artículo 135 y el artículo 362 Bis de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

X) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos.

Y) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el numeral 3 del artículo 103 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Z) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

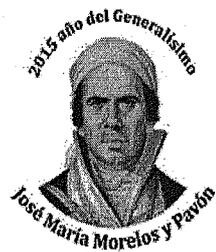
AA) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 73 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

BB) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 314 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

CC) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 1 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

DD) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo al exhorto mediante el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosa del Pacto Federal y de la soberanía plena de las entidades federativas, exhorta a los congresos de los

Sesión Ordinaria



estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a revisar sus códigos penales en materia de abandono de niñas, niños y de la pérdida de la patria potestad, anteponiendo el interés superior de la infancia.

EE) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 179 y 180 fracciones I, II y III del Código Penal del Estado de Morelos.

FF) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción I del artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal.

GG) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional relativo a las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo al decreto número mil trescientos catorce por el que se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal.

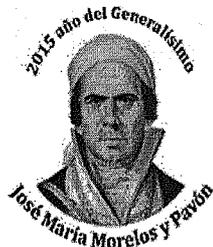
HH) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona el artículo 73 Quater a la Ley Orgánica Municipal.

II) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción LIX del artículo 38 la fracción IV del artículo 106, el segundo y séptimo párrafo de la fracción III correspondiente al sexto párrafo del artículo 24, todos de la Ley Orgánica Municipal.

JJ) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Esmeralda Rodríguez Castillo, Victorino Benítez Cuevas, Juan Maldonado Téllez, Angélica Manríquez Aguilar, Rosa María Antonieta Boyás Anima, Leticia Rangel Beltrán, Maribel Corrales Rendón y María Leticia Agüero.

KK) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Delfino García Jaimes, María Concepción Martini Bahena, María

Sesión Ordinaria



del Socorro Rosario Sierra, María Dolores Rodríguez Vázquez, Guillermo Cruz Bernal, Lucina Olivares Bazan, María Del Carmen Zavaleta Domínguez, Hermelindo Roque Villasana, Martín Ramos Domínguez, Ma. Eloísa Miranda Ávila, Jesús Carrera Salgado.

9. Propositiones con punto de acuerdo parlamentario:

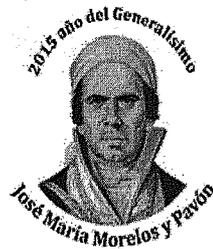
A) Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se resuelve la situación jurídica del ciudadano Armando Brito Astudillo en relación al cargo de Magistrado Suplente del Tribunal de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que dentro del presupuesto del ejercicio fiscal 2015 se asigne una partida especial de recursos económicos al municipio de Tlaltizapán, Morelos, para su desarrollo turístico, presentado por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Presidente Municipal de Zacatepec para que cumpla puntualmente con los servicios públicos municipales que le están demandando los comerciantes del primer cuadro del Municipio de Zacatepec y de la Unión de Comerciantes del Mercado Municipal Lázaro Cárdenas del Río; asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que cumpla su palabra empeñada a los comerciantes de Zacatepec y dé instrucciones a su Secretario de Economía, para que a la brevedad posible atienda a los comerciantes, presentado por la diputada Amelia Marín Méndez. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que dentro del presupuesto del ejercicio fiscal 2015 se asigne una partida especial de recursos económicos al Municipio de Totolapan, Morelos, para su desarrollo turístico, presentado por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa. (Urgente y obvia resolución).

Sesión Ordinaria



E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para que el congreso local exhorte al Gobernador del Estado de Morelos y al Secretario de la Comisión Estatal del Agua a efecto de que realicen las gestiones pertinentes que garanticen que no se devolverá el agua de la planta de tratamiento al Lago de Tequesquitengo, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

10. Correspondencia.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



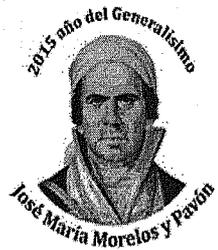
Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán; Vicepresidencia, diputada Erika Hernández Gordillo; secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Fernando Guadarrama Figueroa

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las trece horas con cincuenta minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: Próspero Arenas Melgar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Blanca María González Ruiz, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Raúl Tadeo Nava y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 17 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quorum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

Sesión Ordinaria



3.- Por economía parlamentaria, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día de la sesión, en virtud de que fue hecho del conocimiento de los señores legisladores con la debida oportunidad. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura al orden del día.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día.

Se integró a la sesión el diputado Mario ^{Arturo} Arizmendi Santaolaya.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura de las actas de la sesión pública de la Conmemoración de los Símbolos Nacionales y sesión ordinaria de Pleno del día 25 de Febrero de 2015. Se aprobó por unanimidad.

Se sometieron a discusión las actas mencionadas.

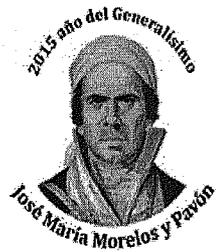
No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si eran de aprobarse las actas mencionadas. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que eran de aprobarse las actas citadas.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Tabasco, por medio de los cuales hacen del conocimiento la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, asimismo, comunican la clausura de los trabajos legislativos del Segundo Período

Sesión Ordinaria



de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; de igual forma, informan la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así como:

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual comunican la Instalación de los trabajos legislativos, correspondientes al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, informan la conformación de la Comisión Permanente que fungirá del 30 de Enero al 28 de Febrero del 2015.

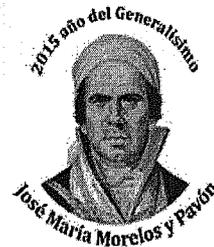
Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó acuerdo por el que exhortan al Congreso de la Unión a revisar las normas fiscales, con el objeto de regresar al régimen de pequeños comerciantes que apoye a miles de familias dedicadas al comercio y permita la reactivación de la economía; asimismo, comunican la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de Febrero del año en curso.

Oficios remitidos por los Congresos de los estados de Aguascalientes y Tabasco, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de enterados de la circular número 25, emitida por esta Soberanía, quedando de enterados que fueron clausurados los trabajos correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así como la Instalación de la Diputación Permanente para el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual comunican la apertura y clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Receso del Primer Período de Sesiones ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así como la integración de la Directiva que fungió durante el mismo.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

Sesión Ordinaria



Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Alfonso Miranda Gallegos, Humberto Segura Guerrero e Isaac Pimentel Rivas.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual comunican que aprobaron la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A, del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para los efectos procedentes.

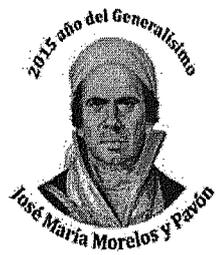
TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Sonora, por medio del cual comunican que aprobaron acuerdo por el que exhortan al Titular del Ejecutivo Federal, el Licenciado Enrique Peña Nieto, para que en uso de sus facultades y atribuciones establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó los Estados Unidos de América a México por concepto del Fondo de Ahorro de los Braceros y se logre definir un monto para indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los difuntos braceros; asimismo, resolvieron instar al Poder Legislativo Federal para que exhortase al Ejecutivo Federal a realizar dicha acción.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por medio del cual solicita a esta Soberanía su intervención para la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del decreto que permita participar a los municipios del Estado de Morelos, en los beneficios del Programa de Condonación de Adeudos de la CONAGUA.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

Sesión Ordinaria



QUINTA.- Acuerdo en sentido negativo emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por lo que se resuelve negar la procedencia de la solicitud de pensión por jubilación del ciudadano Esteban Faustino Salinas Sánchez.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y notifíquese al peticionario de la determinación a través de la Dirección Jurídica de este Congreso.

SEXTA.- Dictamen en sentido negativo emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal Contra la Delincuencia Organizada para el Estado de Morelos; a como:

El dictamen en sentido negativo emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se modifica y adiciona el primer párrafo de la fracción II del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual remite la terna al Congreso del Estado para la designación de un Regidor sustituto del municipio de Cuernavaca, Morelos, derivado de la licencia definitiva de la Regidora Tania Valentina Rodríguez Ruíz, en virtud de la cancelación del registro del regidor suplente.

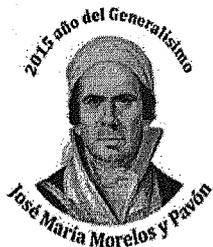
ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno para su análisis y dictamen en esta misma sesión.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 y el párrafo tercero del artículo 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

Sesión Ordinaria



B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

C) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XI del artículo 77 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que propone derogar la figura de revocación de mandato, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

E) Se retiró a petición del iniciador.

Se integró a la sesión el diputado David Rosas Hernández.

F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto para adicionar una fracción XLII al artículo 70, pasando la actual fracción XLII para ser fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

G) Se retiró a petición del iniciador.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Próspero Arenas Melgar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo

Sesión Ordinaria



del artículo 144-Bis de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma el artículo 6 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado y sus Municipios, presentada por el diputado Isaac Pimentel Rivas.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que propone eliminar el Consejo de Participación Ciudadana presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso D) de las fracciones III y IV respectivamente del artículo 11, el párrafo tercero y octavo del artículo 28, los párrafos segundo y tercero del artículo 33, el párrafo tercero del artículo 39, el párrafo segundo del artículo 24 y los artículos 19, y 40 de Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

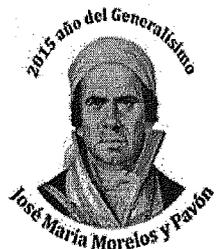
ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

L) Se retiró a petición del iniciador.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados José Manuel Agüero Tovar y Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 50, las fracciones IV, V y

Sesión Ordinaria



VI del artículo 61, las fracciones II y IV del artículo 89, el artículo 99 y 100 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones VI y XII del artículo 61 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

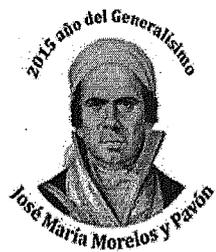
ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, para su análisis y dictamen.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII, recorriéndose en su orden la actual para quedar como VIII del artículo 43 y se reforma el inciso B) de la fracción III del artículo 50, ambos de la Ley Orgánica para el Congreso del estado, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 21 de la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo

Sesión Ordinaria



Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

R) Iniciativa con proyecto de decreto para adicionar una fracción LXIX al artículo 38, recorriéndose la actual fracción LXVII para ser a ser la fracción LXX; y la vigente fracción LXIX, sería la fracción LXVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional para su análisis y dictamen.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Útiles Escolares Gratuitos para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma la fracción XXII del artículo 13, la fracción XXIII del artículo 15, la fracción XV del artículo 18 y el artículo 31 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

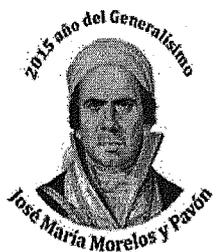
ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 16 de la Ley de la

Sesión Ordinaria



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

W) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 6 y los artículos 75, 76 y 78 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, para su análisis y dictamen.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LXI del artículo 38, el artículo 39 Bis y el párrafo quinto del artículo 79, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

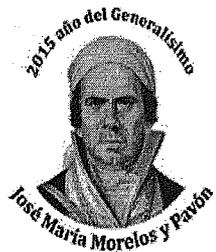
ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 88 Duodecimos de la Ley de Salud del Estado de Morelos, con la finalidad de implementar espacios lactarios en los centros de trabajo de los sectores públicos y privados, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado

Sesión Ordinaria



Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Familiar y del Código Procesal Familiar ambos del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

BB) Se retiró a petición del iniciador.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 102, las fracciones XV del artículo 112 y el artículo 114 y se adicionan los artículos 99 Bis, 99 Ter, 99 Quáter, la fracción XV del artículo 112; todos de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alfonso Miranda Gallegos.



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura para su análisis y dictamen.

7.- Dictámenes de primera lectura:

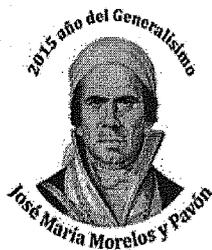
Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del reglamento para el Congreso del estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforman la fracción II del artículo 52, el artículo 75 y el artículo 80 todos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona una fracción III al artículo 36 Bis del Código Penal para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el

Sesión Ordinaria



artículo 55 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 317 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus municipios;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma la fracción IX del artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

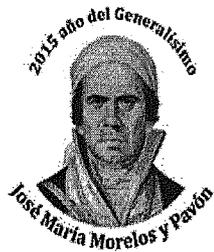
El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el primer párrafo del artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona una fracción LXX al artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Elsa Noemí Ramírez Salmorán, María Morán Abúndez, Francisco Rondes Hernández, Anastacio Ramírez Aguilar, María del Carmen Cortés Hernández, Justiniano Maldonado Avilés, Marco Antonio Ramírez Rivas, Josefina Sofía Cabrera Moreno, Norma Angélica Sotelo Pizaña, Rafal Bustos Corrales, Lorenzo Rigoberto Balbuena Ortega;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Yolanda Rangel Ravón, Javier Tenango Acosta, Gilberto López Meza, Beatriz Carrillo Colmenares, María Lucila Franco Pacheco;

Sesión Ordinaria



El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Elodia Ortiz Santos, Daría Barranco López, Nicolasa Núñez Aguilar, Estela Campos Fuentes, Blanca Estela Rosas Vázquez, Lilia Meza Almanza, Luisa Hernández Rendón, Ma. Elena Hernández Yáñez, Minerva Gutiérrez Tavarez;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Martín Pineda Salgado, José Zambrano Gargallo, Elizabeth Servín Pedroza, Herminia Torres Java, Alberta Hernández Muñoz, Rafael Domínguez Galindo, Erika de Lourdes Maldonado Domínguez;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Guillermo Miranda Altamirano;

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

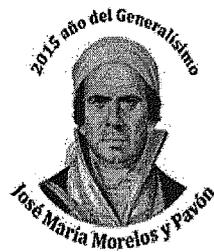
La Presidencia comunicó a la Asamblea que se recibió solicitud de modificación al orden del día para poder dar trámite a la proposición con punto de acuerdo listado en el inciso C) del orden del día, antes del apartado de dictámenes de segunda lectura.

Con fundamento en la fracción VII del artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la modificación al orden del día solicitada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la modificación al orden del día.

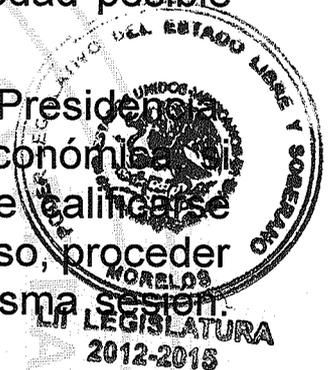
Se integró a la sesión el diputado Manuel Martínez Garrigós.

Sesión Ordinaria



9.- C) En virtud de la modificación al orden del día, se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Presidente Municipal de Zacatepec para que cumpla puntualmente con los servicios públicos municipales que le están demandando los comerciantes del primer cuadro del Municipio de Zacatepec y de la Unión de Comerciantes del Mercado Municipal Lázaro Cárdenas del Río; asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que cumpla su palabra empeñada a los comerciantes de Zacatepec y dé instrucciones a su Secretario de Economía, para que a la brevedad posible atienda a los comerciantes.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

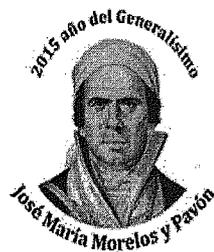
Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar,

Sesión Ordinaria



Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Manuel Martínez Garrigós, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Juan Carlos Rivera Hernández, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 20 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario se continuó con la sesión.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de la Juventud, relativo a las observaciones realizadas por el Titular de Poder Ejecutivo a la Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

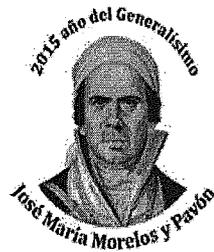
Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera la ley respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma la

Sesión Ordinaria



fracción I del artículo 13; se adiciona una fracción para ser XVII, recorriéndose en su orden las fracciones que eran XVII y XVIII para ser XVIII y XIX en el artículo 14; y se reforma la fracción III del artículo 37; todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

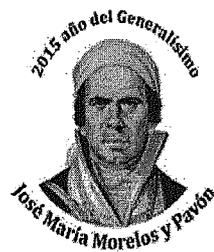
C) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma la fracción VI del artículo 6 del decreto número mil ciento ochenta y tres por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para

Sesión Ordinaria



su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona una fracción para ser la VII, recorriéndose en su orden las anteriores fracciones VII y VIII para ser VIII y IX en el artículo 5, y se reforma la fracción XIV del artículo 18 del decreto número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y particular, haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

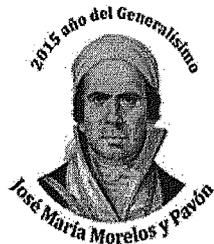
La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el que era segundo párrafo para quedar como tercero, en el artículo 113 Bis; ambos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Sesión Ordinaria



Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Presidencia comunicó que la Junta Política y de Gobierno presentó el dictamen por medio del cual se analizó la terna para la designación de un regidor sustituto del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en cumplimiento a las instrucciones de la Presidencia en el apartado de comunicaciones.

7.- P) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al dictamen por medio del cual se analizó la terna para la designación de un regidor sustituto del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen en cuestión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el dictamen.

En virtud de la aprobación del dictamen, la Presidencia comunicó que la designación del Regidor

Sesión Ordinaria



sustituto del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, se llevaría a cabo mediante votación por cédula y por las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 y 172 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Congreso del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

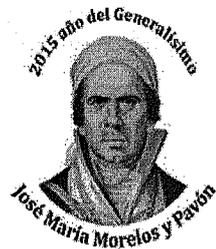
Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Próspero Arenas Melgar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Antonio Rodríguez Rodríguez, David Rosas Hernández y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 16 diputados en el Salón de Sesiones.

Derivado del pase de lista y por ser necesaria la votación de las dos terceras partes de la Legislatura para su aprobación del dictamen en trámite, la Presidencia comunicó que se les desahogaría posteriormente, de igual manera los dictámenes de segunda lectura listados en los incisos F) al KK).

7.- A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, mediante el cual se conceden licencias temporales a los diputados Juan Ángel Flores Bustamante, diputado Raúl Tadeo Nava, diputada Rosalina Mazari Espín, diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno, diputado Humberto Segura Guerrero, diputado Fernando Guadarrama Figueroa, diputada Amelia Marín Méndez, diputado José Manuel Agüero Tovar, diputado Joaquín Carpintero Salazar, diputado Alfonso Miranda Gallegos y el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez.

Sesión Ordinaria



La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

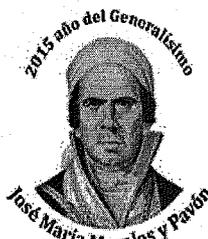
La Presidencia instruyó se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado y se publicara en la Gaceta Legislativa.

Siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos y por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Presidencia declaró suspendida la sesión y citó a los señores diputados a la conclusión de la misma el próximo día 11 de Marzo del año en curso, a las once horas.

Con fundamento en el artículo 33, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia solicitó a los diputados Erika Cortés Martínez y Jordi Messeguer Gally se sirvieran auxiliar en los trabajos de la Mesa Directiva, como secretarios.

Siendo las 15 horas con 00 minutos del día once de Marzo de 2015, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Sesión Ordinaria



Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Próspero Arenas Melgar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Blanca María González Ruiz, Erika Hernández Gordillo, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 16 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario se continuó con la sesión iniciada el día 4 de Marzo de 2015.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que recibió solicitud de modificación del orden del día por parte de los presidentes de las comisiones legislativas de Puntos Constitucionales y Legislación, de Equidad de Género, así como de la Junta Política y de Gobierno, para incluir los siguientes documentos legislativos:



Acuerdo mediante el cual se toma protesta a los diputados suplentes para integrar la LII Legislatura, de aquellos diputados que les fue concedida licencia;

Dictamen relativo a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Morelos;

Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de distintas leyes estatales, en materia de prevención de delitos cometidos por la conducción de automotores bajo la ingesta inmoderada de bebidas alcohólicas;

Dictamen relativo a la minuta en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios;

Así como el dictamen por el que se concede ampliación de licencia temporal al diputado Alfonso Miranda Gallegos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse las modificaciones solicitadas. Se aprobó por unanimidad.

Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que eran de aprobarse las modificaciones mencionadas.

7.- Q) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen que contiene el acuerdo por el que se toma protesta a los diputados suplentes para que se integren a la LII Legislatura, de aquellos diputados que se les concedió licencia.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución el dictamen.

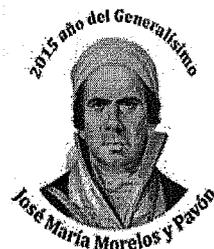
Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen citado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó el dictamen.

En virtud de que los ciudadanos diputados suplentes Antolín González Caspeta, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Dulce María Acosta Vega, María del Carmen Ortiz Rea, José Antonio Albarrán Contreras, Encarnación Domínguez Álvarez, Israel Serna García, Alejandro Martínez Ramírez, Josué Jiménez Piedragil y Dionicio Olivares Moctezuma, se encontraban en las instalaciones del Poder Legislativo, se procedió a la toma de protesta constitucional para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que la Presidencia nombró en comisión de cortesía, a los diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Carlos Rivera

Sesión Ordinaria



Hernández y Héctor Salazar Porcayo para acompañar a los diputados suplentes, al interior del Salón de Sesiones.

La Presidencia dio la bienvenida a los diputados suplentes y solicitó a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo la toma de protesta, misma que se efectuó en los siguientes términos:

La Presidencia interrogó a los diputados suplentes:

Ciudadanos Antolín González Caspeta, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Dulce María Acosta Vega, María del Carmen Ortiz Rea, José Antonio Albarrán Contreras, Encarnación Domínguez Álvarez, Israel Serna García, Alejandro Martínez Ramírez, Josué Jiménez Piedragil y Dionicio Olivares Moctezuma:

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir y patrióticamente con los deberes del cargo que los ciudadanos del Estado de Morelos, os han conferido?”

Los interrogados respondieron:

“Sí, protesto”.

La Presidencia decretó:

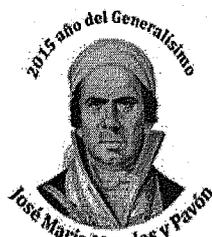
“Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.

La Presidencia solicitó a los diputados suplentes ocuparan sus lugares en la curul correspondiente.

La Presidencia instruyó se remitiera el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión de Gobierno del Estado y se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión del Congreso del Estado.

Asimismo, se comunicara la toma de protesta de los ciudadanos Antolín González Caspeta, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Dulce María Acosta Vega, María del Carmen Ortiz Rea, José Antonio Albarrán Contreras, Encarnación Domínguez Álvarez, Israel Serna García, Alejandro Martínez Ramírez, Josué Jiménez Piedragil y Dionicio Olivares Moctezuma, como diputados de la LII

Sesión Ordinaria



Legislatura a las instancias de los gobiernos federal, estatal y municipales para los efectos legales conducentes.

7.- R) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman diversas disposiciones de distintas leyes estatales, en materia de prevención de delitos cometidos por la conducción de automotores bajo la ingesta inmoderada de bebidas de alcohólicas.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y, en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribió, para hablar a favor del dictamen, el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

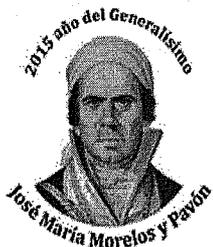
En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su

Sesión Ordinaria



publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

7.- S) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Equidad de Género por el que se crea la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribió, para hablar a favor del dictamen, el diputado Jordi Messeguer Gally.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

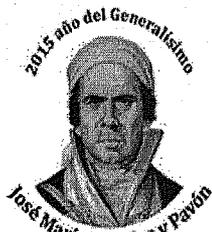
En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Sesión Ordinaria



7.- T) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

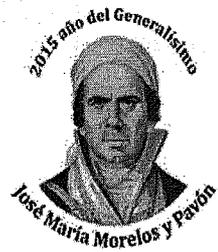
Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que la LII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos aprueba en todas y cada una de sus partes, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Asimismo, instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano oficial de difusión del Poder Legislativo e instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios para que notifique el presente decreto a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos establecidos en el primer

Sesión Ordinaria



párrafo del artículo 135 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, en relación con el artículo 151 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; asimismo a las legislaturas de los estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar.

7.- U) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen que contiene el acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno, mediante el cual se concede la ampliación de la solicitud de licencia temporal al diputado Alfonso Miranda Gallegos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución el dictamen.

Se sometió a discusión.

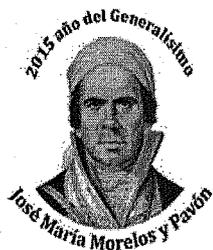
No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen citado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado y se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión del Congreso del Estado.

La Presidencia comunicó que se recibió solicitud de modificación al orden del día por parte de los integrantes de la Junta Política y de Gobierno para integrar el dictamen mediante el cual se concede licencia temporal al diputado Matías Nazario Morales.

Sesión Ordinaria



La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día señalada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la modificación al orden del día.

7.- V) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al dictamen que contiene el acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno, mediante el cual se concede licencia temporal al diputado Matías Nazario Morales, integrante de la LII Legislatura.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución el dictamen.

Se sometió a discusión.

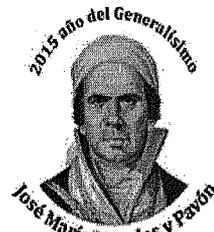
No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen citado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado y se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión del Congreso del Estado.

7.- P) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al dictamen por medio del cual se analizó la terna para la designación de un regidor sustituto del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Sesión Ordinaria



La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen en cuestión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el dictamen.

En virtud de la aprobación del dictamen, la Presidencia comunicó que la designación del Regidor sustituto del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, se llevaría a cabo mediante votación por cédula y por las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 y 172 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Congreso del Estado de Morelos.

La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación y a las diputadas y diputados depositaran la cédula de votación que les fue entregada en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

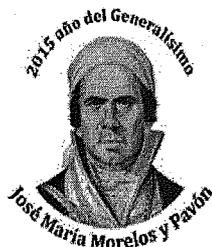
La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

25 votos a favor del ciudadano Nelson Gerson Rodríguez Vázquez.

0 votos a favor del ciudadano Luis Ángel Argáandar Ramírez.



Sesión Ordinaria



0 votos a favor del ciudadano Jonathan Shaíd Rivera Figueroa.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que el ciudadano Nelson Gerson Rodríguez Vázquez es designado como Regidor sustituto del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, quien ejercerá el cargo hasta el día 31 de Diciembre del año 2015, a partir de que rinda la protesta de ley ante los miembros del cabildo, en términos del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado y se insertara en la Gaceta Legislativa.

Asimismo, se notificara al Regidor sustituto y al Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, dicha designación para los efectos legales a que haya lugar, a través de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado.



8.- Se continuó con los dictámenes de segunda lectura:

F) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona el artículo 18 Bis al decreto número mil ciento ochenta y tres por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico; se adiciona el artículo 9 Bis al decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos; y se adiciona el artículo 13 Bis a la Ley que Crea el Organismo Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman el artículo 93, el segundo párrafo del artículo 128, el artículo 223, la fracción V del artículo 283, el artículo 287 y segundo párrafo del artículo 342 y se deroga el artículo 119, todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.



En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

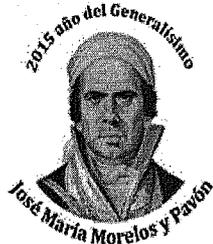
Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman las fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV del artículo 7, el párrafo inicial y las fracciones IX y XIII del artículo 12, los artículos 30 y 57 y la fracción I del artículo 64 todos de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Sesión Ordinaria



El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona un artículo 39 Bis a la Ley de Salud del Estado de Morelos.

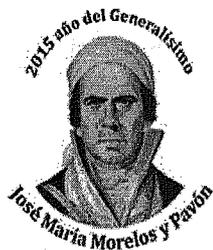
No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Salud relativo al punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, a efecto de que inicie una campaña intensiva de prevención a la población del Estado de Morelos, mediante la cual se den a conocer los síntomas y las medidas de reacción que debe haber por posibles casos de contagio al Ébola.

Sesión Ordinaria



No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

K) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona un artículo 51 Bis a la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

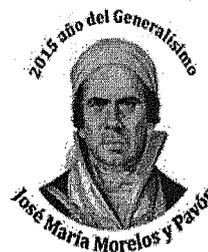
Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

L) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman la fracción III del artículo 110 y las fracciones IV y VI del artículo 146 y se adiciona una fracción para ser la VI y se recorre en su orden las fracciones VI a VIII, para ser VII a IX en el artículo 20 y se adiciona un artículo 353 Bis de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a

Sesión Ordinaria



la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado.

M) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma la fracción II del artículo 71 de la Ley de Salud del Estado de Morelos y se reforma la fracción IV del artículo 15 de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

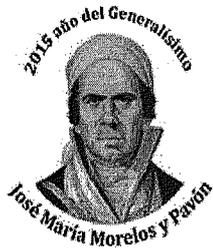
Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

N) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma la fracción III del apartado C) del artículo 3; y se adicionan un

Sesión Ordinaria



segundo párrafo al artículo 275, así como los artículos 279 Bis y 380 Bis a la Ley de Salud del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado.

O) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman el artículo 2, la fracción IV del artículo 8, así como, los artículos 24 y 43 todos de la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo del Tabaco del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

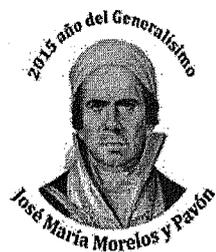
En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para

Sesión Ordinaria



su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

P) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Morelos, de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos y de la Ley para la Prevención y Tratamiento de Trastornos Alimenticios en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

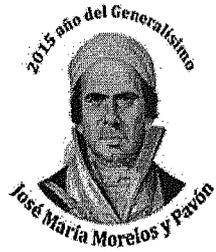
Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Q) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el párrafo inicial y se adiciona una fracción para ser la VI recorriéndose en su orden las actuales VI y VII para ser VII y VIII en el artículo 11; así como, se adiciona el artículo 12 Bis todos de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos y se adiciona un inciso para ser el I), recorriéndose el actual I) para ser el J), en el artículo 4 y se adiciona un artículo 15 Bis ambos de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el

Sesión Ordinaria



dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

R) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Salud relativo al punto de acuerdo para dar respuesta al exhorto del Senado de la República para que se fortalezcan las acciones necesarias destinadas a la prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación integral del cáncer de mama.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

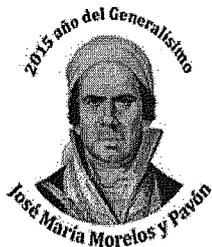
En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

S) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Salud relativo al punto de acuerdo para dar respuesta al exhorto del Senado de la República para que se promuevan reformas a la legislación respectiva en materia de salud mental.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

Sesión Ordinaria

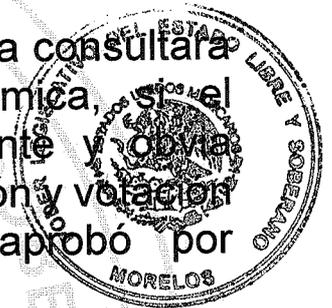


En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

T) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo del Tabaco del Estado de Morelos.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.



Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

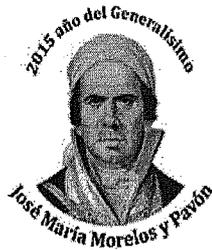
No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

U) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen

Sesión Ordinaria



emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el artículo 114 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

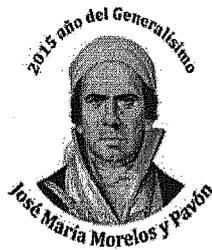
Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

V) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Salud relativo al punto de acuerdo para dar respuesta al exhorto del Congreso del Estado de Michoacán, por el cual el Congreso del Estado de Morelos, se adhiere al acuerdo número 362 emitido por aquél, con la finalidad de que se solicite la modificación de la Norma Oficial Mexicana, NOM-014-SSA2-1994.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara

Sesión Ordinaria



a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

W) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adicionan los artículos 132 Bis y 132 Ter, dos párrafos al artículo 135 y el artículo 362 Bis de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.



En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

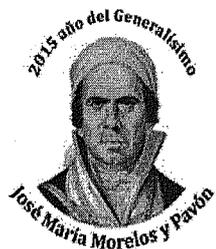
Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

X) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el

Sesión Ordinaria



dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Y) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el numeral 3 del artículo 103 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

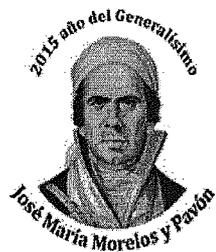
No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Z) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Sesión Ordinaria



No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se remitiera la reforma aprobada a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos para los efectos establecidos en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La Presidencia comunicó que, por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, los dictámenes de segunda lectura listados en los incisos AA) al KK), serán integrados al orden del día de la siguiente sesión ordinaria de Pleno.

Asimismo, comunicó que los puntos de acuerdo listados en los incisos B), D) y E) se retiraban del orden del día, a solicitud de los proponentes y el listado en el inciso A) se integraría al orden del día de la siguiente sesión.

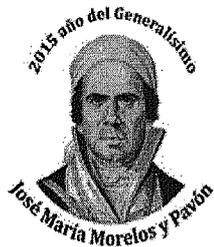
10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos Miriam Galván Téllez, Fermín Octavio Sánchez Ocampo, Silvia Mérida Fierros, Mauricio Salgado Ortiz, quienes solicitan pensión por jubilación; Delfina Ramírez Morales, Moisés Espinosa Ramírez, Antonio Barrientos Ortiz, Héctor Ochoa Zavala, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Rosa García Arizmendi, Carmen Velázquez García, Franceli Tinoco Sierra, quienes solicitan pensión por viudez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Presidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionales del Estado de Morelos, por medio del cual solicitan sea analizada y en su caso aprobada la solicitud del refinanciamiento a la deuda del Municipio de Cuernavaca por la cantidad de \$ 693,000,000.00 (Seiscientos Noventa y Tres Millones de Pesos 00/100 M.N), misma que redundará en mejores condiciones financieras, tales como menor tasa de interés y

Sesión Ordinaria



mayor plazo de pago, generando con ello que se puedan atender los servicios municipales más elementales e inmediatos, así como detonar el desarrollo económico en beneficio de los empresarios de Cuernavaca y en consecuencia más y mejores empleos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por medio del cual envía informe de actividades correspondiente al Segundo Periodo del Segundo Año de ejercicio constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y en disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.



LII LEGISLATURA
2012-2015

11.- En asuntos generales, se inscribió para hacer uso de la palabra el diputado José Antonio Albarrán Contreras.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

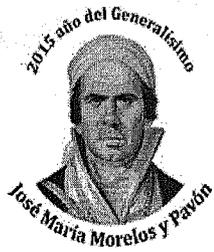
La Presidencia le informó al diputado José Antonio Albarrán Contreras que se tienen por hechas sus manifestaciones y se estará tratando el asunto planteado en el seno del órgano político y se le informaría lo conducente.

La Presidencia comunicó que se recibió solicitud de justificación de inasistencia a la sesión del diputado Manuel Martínez Garrigós.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el día 17 de Marzo del 2015, a las once horas.



Sesión Ordinaria



Damos fe.-----




LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA

~~ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO~~
DIPUTADA VICEPRESIDENTA


ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA


JORDI MESSEGUER GALLY
DIPUTADO SECRETARIO

